

Guardia Civil

N.º 499

Yo Sr. Coronel
Comandante de la Guardia
Civil, en oficio de 24 de
Noviembre próximo pasado
me dice lo que sigue:

"El Subteniente D. Fran-
cisco de Paula Jimenez, Co-
mandante de Línea en es-
ta Capital, en fecha 22 del
corriente, me dice lo que si-
gue. — Consecuente a lo que
señaló V. S. prevenirme verbal-
mente sobre la adquisición
de local para la cilla de 40
Ufajamis para casa cuartel
de la fuerza del puesto
que depende de esta
línea ha de establecerse en
aquella practiada las dili-
gencias al efecto resulta
haber una casa que reúne
las circunstancias requeri-
bles; la que gana de al-
quiler anual 360 reales.

y pertenece a D. Bautista
Martinez, de la mis-
ma vecindad, cuyo dueño
es justoso en alquilarla pa-
ra el Cuervo, pero teme
de la actualmte arrenda-
da el inquilino se opone
a sedarla y no la desocu-
para sino se le obliga
a ello. Lo que tenga el
honor de poner sus cono-
cimientos de D. S. para los
finis que estime a bien
adoptar. De todo lo
que tenga el honor de
dar a D. S. avocamen-
to rogandole se sirva
interponer su superior
autoridad a fin de que
desaparezca el inconv-
eniente que indudamen-
te se ha presentado pa-
ra facilitar casa cuartel
a la fuerza del Cuer-
po que debe estable-
cese en la mencionada

da villa de Villafra-
mes.

Y habiendo yo acordado que el Vicario municipal desocupe la espresada casa dentro el termino de 15 dias, toda vez que el dueño de ella es que todo en calidad para con el de la Guardia Civil, lo digo así para que en su consecuencia se sirva a disponer lo conveniente a fin de que tenga cumplido efecto esta resolución, dándome cuenta oportunamente de ello para mi conocimiento.

10/5

Quande a V. muchos años.
Castellon 23 Enero de
1852.

Don Antonio

Sr. Alcalde de Villafamés.